

Nuestras desventajas competitivas

El problema del IVA técnico y los bonos de capital

Por **Hugo Carassai**

Edición 02 | Feb 23

Presentación

Argentina tiene evidentes problemas de competitividad en sus sectores productivos que limitan su desarrollo. No solo necesita promover una agenda prioritaria de cooperación entre el sector público y el privado, sino también, en primera instancia, debe dejar de incurrir en malas decisiones que la afectan negativamente. Esto incluye desde impuestos distorsivos, burocracia redundante, déficit de infraestructura o problemas de coordinación entre los distintos niveles gubernamentales.

Desde Sistémica entendemos que el Estado no debe ser un socio no deseado, una carga con excesivas regulaciones para las empresas pero tampoco dejar librado todo al juego libre del mercado. Necesitamos un Estado inteligente que entienda las necesidades de los sectores productivos, y las articule en un programa de desarrollo, facilitando y promoviendo a través de sus políticas públicas la inversión y los negocios.

En esta oportunidad el asesor de empresas Hugo Carassai analizará un tema gravitante como los bienes de capital desde dos problemáticas que se han vuelto en contra de la competitividad empresarial: El saldo de IVA técnico y la complejidad que tienen los bonos de bienes de capital para su cobro en tiempo y forma.



Federico Ignacio Poli
Director de Sistémica



Bienes de Capital

El problema del IVA técnico y los bonos de capital

Resumen Ejecutivo



Por Hugo Carassai

Asesor de empresas

La producción de bienes de capital es un indicador indiscutido de complejidad tecnológica alcanzada por una economía. Por eso es importante impulsar su producción.

Resulta evidente que cuando las empresas tienen saldos a favor con el fisco, como ocurre con el saldo técnico de IVA para los productores de bienes de capital, pierden capital de trabajo y no pueden mejorar su evolución. Esto constituye una evidente desventaja competitiva. Lo más sano es que esos saldos a favor fluyan adecuadamente, y nada mejor que utilizar los impuestos que se pueden vincular como el IVA y el Impuesto a las Ganancias.

Una empresa que tenga mayor disponibilidad para utilizar esos activos inmovilizados estará en mejores condiciones de producir y, como consecuencia, pagar más Impuesto a las Ganancias. Bajo el esquema actual estamos ante un círculo vicioso, donde la empresa es acreedora del fisco, pero es probable que sea morosa al mismo tiempo, porque no ha podido atender otros tributos.

Es cierto que la mayoría de los funcionarios que acceden a la Dirección de la AFIP buscan aumentar la recaudación, pero deberían hacerlo en los circuitos marginales, para que la economía avance en la formalización. En los casos de sectores que están formalizados y tributan, no es justo que estén siempre penando porque tienen saldos a cobrar, no saben cuándo los percibirán y la inflación se los va a licuar. A medida que la escalada de precios es mayor, el perjuicio es más grande, porque son activos nominales que se destrozán, impidiendo que el circuito virtuoso de una economía que debe funcionar lo haga como corresponde.

Un incentivo para el sector de bienes de capital es el **bono** (o reintegro, como algunos le llaman) originado en el Decreto 379 del 29 de marzo de 2001, que ha ido mutando en el tiempo. En la actualidad, ese bono puede ser un beneficio del orden de hasta el 10% del monto neto facturado por el bien de capital; en el mejor de los casos, se alcanza ese porcentaje si se cumplen una serie de requisitos. Sin embargo, el mecanismo utilizado para este sistema es complejo y tiene demoras, lo que implica que, con las altas tasas de inflación que hay en Argentina, el beneficio se diluya.



En bienes de capital, sería importante que el nomenclador se revisará adecuadamente, y que se pudiera identificar responsablemente **P** y **NP** -esto es, producido localmente y no producido en el país- para que la industria local sea debidamente tenida en cuenta. También será importante que la financiación de los bancos priorice el destino de los fondos a las máquinas de producción local, ya que las importadas tienen más posibilidades desde sus matrices internacionales.

En ese sentido, lo mínimo que se puede recomendar es:

- 1. Recuperar el IVA TÉCNICO, aunque sea compensando con IMPUESTO A LAS GANANCIAS**
- 2. Disponer de los BONOS inmediatamente para aplicarlos a pago de impuestos nacionales**
- 3. Priorizar a la maquinaria producida en el país como objeto del crédito local de los bancos**
- 4. Simplificar trámites y desburocratizar los mecanismos que promueven los bienes de capital locales**

Accede al informe completo como suscriptor de SISTÉMICA



Por Hugo Carassai
Asesor de empresas

La relevancia del sector productor de bienes de capital

La producción de bienes de capital es un indicador indiscutido de complejidad tecnológica alcanzada por una economía. Los bienes de capital son aquellos bienes que sirven para producir bienes. En general, su producción constituye el estadio superior en la cadena de valor. Visto desde el lado de la demanda, son los bienes que adquieren las empresas para ampliar la capacidad productiva y esto es lo que explica el proceso de crecimiento y desarrollo económico.

En nuestro país, la extrema inestabilidad económica y de cambios de reglas de juego constante conspiran contra el crecimiento en general, pero, en particular, impacta en el desarrollo de un sector como el productor de bienes de capital. Esto explica que muchos desarrollos en este sector hayan sido abandonados, quedando a mitad de camino.

A pesar de esta situación, existen, en nuestro país, desarrollos exitosos desde el sector privado. Un ejemplo destacable es el de la maquinaria agrícola: salvo excepciones en cosechadoras y tractores de gran porte, se trata de una de las cadenas que más avanzaron e integraron, aunque aún queda mucho por hacer.

Podemos ubicar el primer empujón en el período 1958-62, cuando el gobierno del presidente Arturo Frondizi desgravó la compra de bienes de capital de producción local para la tecnificación agropecuaria y la ganadería.

Las regiones de Santa Fe y Córdoba y el interior de la provincia de Buenos Aires son nodos de producción de sembradoras, cabezales recolectores de maíz, roto-enfardadoras, embolsadoras, tractores, mixer, acoplados, extractores, silos, pulverizadoras, equipos para forrajes, girasoleros y toda una serie de máquinas e implementos que han caracterizado a esta industria como pujante, de la mano de un sector agropecuario que invierte .

Estas fábricas producen, dan trabajo y, a su vez, tienen la asistencia de proveedores y talleres que han convertido al sector en uno de los más importantes, con muchos equipos que tienen una agregación de valor local relevante. Muchas trabajan en red, es decir que multiplican relaciones, acciones, inversiones, producciones y empleo, así como capacitación de los recursos humanos. Generan cadenas de trabajo y de valor.

Podemos también citar algunos proyectos que, a contramano de lo expuesto, se fueron desactivando. Un caso para citar en este sentido es el de las locomotoras diésel (Caso ASTARSA, locomotoras GM diésel) , los bogíes de ferrocarril (Caso BRAGADO, bogíes y anclajes) y, en parte, las fábricas de vagones (Casos BURIASCO, FM, y otros) para el servicio de trenes. Los motivos de estos "fracasos" fueron variados, pero, en todos, las marchas y contramarchas de las políticas públicas fue un factor relevante. Se pasó a veces de la liberación o apertura a excesos como el Decreto 5340 de excesiva protección, que generó altos costos para el Estado, ineficiencias, en lo que se denominó con razón el negocio de los "empresarios prebendarios".



También hemos tenido industrias que han fabricado turbinas para grandes centrales hidroeléctricas (Caso IMPSA), y se pueden sumar muchos ejemplos más. Es claro que producir bienes de capital, e integrar estas cadenas de valor, resulta esencial para el desarrollo de la Nación. Y como tal, debe dársele un enfoque prioritario, para identificar dónde hay ventajas vinculares entre la necesidad de equipos y la posibilidad de producirlos, ya sea localmente o integrándolos en la industria establecida en el país.

El caso más evidente es el de la agroindustria (maquinaria agrícola), pero otras áreas a explorar son ferrocarriles (a modernizar y reequipar), la industria naviera, el transporte fluvial y marítimo o la alimentación, para citar algunos ejemplos.

Muchas veces en nuestra historia industrial se ha producido una asimetría porque localmente no había financiación y ciertos equipos importados tenían asistencia financiera del exterior, lo que volcaba la decisión en el momento de la inversión. Hoy, en el mercado local, prácticamente no hay financiamiento para los bienes de capital, salvo el que puedan ofrecer los fabricantes a sus clientes (como pasa en maquinaria agrícola).

Consideramos que hay temas específicos en este sector que deben atacarse para que las industrias instaladas puedan fortalecerse y ser más competitivas.

El saldo de IVA técnico: una desventaja competitiva

El IVA presenta un problema en la producción de bienes de capital porque casi la totalidad de los insumos pagan el 21% (por caso, las metalmecánicas o en maquinarias que utilizan, entre otros, aceros, perfiles, rulemanes, correas, neumáticos, tornillos, plástico y electrodos) pero, al momento de vender, el IVA es de 10,5%. Agrava este cuadro el hecho que, en ciertos servicios como energía, telefonía, gas, se tributa el 27% de IVA. De este modo, se produce un saldo favorable que se acumula y, si bien se puede ir compensando, no es de utilización inmediata. Se transforma en un activo inmovilizado, en lo que se conoce como IVA Técnico.

Todo ese crédito excedente va al activo de la empresa fabricante, no se pierde, pero con la inflación y las demoras en los mecanismos de compensación o utilización, su valor se diluye. Además, esos saldos a favor en AFIP no se actualizan, ni tienen interés resarcitorio alguno. Así las cosas, las empresas que producen bienes de capital localmente van hundiendo un capital que se deteriora y resta capacidad de evolución, lo que entorpece inútilmente su funcionamiento.

Es más, en los bancos -que rara vez prestan fondos a la industria productiva en condiciones razonables- sus analistas no toman estos créditos como activos, porque consideran que son de difícil cobro o recupero (pues el deudor es la AFIP o el Estado, donde todo tipo de acreencia siempre está sujeta a revisión y a demoras de años, no meses).

Resulta entendible que las empresas adquieran bienes de capital y que la tasa del IVA sea la mitad (10,5%) con el fin de promover la inversión. Pero debe evitarse el perjuicio que sufre el fabricante local, que inmoviliza estos saldos.

Esta cuestión se puede resolver simplemente permitiendo que los fabricantes de bienes de capital que tienen saldos a favor puedan imputar estas acreencias contra otros gravámenes, como el Impuesto a las Ganancias. De esa manera, habría más transparencia y más flujo de fondos para toda la actividad, incluso beneficiando indirectamente la recaudación del fisco, por el efecto multiplicador, y su contralor.

El bono de bienes de capital: muy complejo y de cobro tardío

Un incentivo para el sector de bienes de capital es el **bono** (o reintegro, como algunos le llaman) originado en el Decreto 379 del 29 de marzo de 2001, que ha ido mutando en el tiempo. En la actualidad, ese bono puede ser un beneficio del orden de hasta el 10% del monto neto facturado por el bien de capital; en el mejor de los casos, se alcanza ese porcentaje si se cumplen una serie de requisitos. Sin embargo, el mecanismo utilizado para este sistema es complejo y tiene demoras, lo que implica que, con las altas tasas de inflación que hay en Argentina, el beneficio se diluya.

El régimen mencionado concluyó en diciembre de 2021, pero el gobierno dispuso darle continuidad en abril de 2022 (Decreto 209). Se modificaron aspectos importantes, asimilando el tipo de beneficio con el existente en otros sectores, como los servicios basados en conocimiento o la biotecnología, es decir, el bono de créditos fiscal se puede usar para reducciones de contribuciones patronales. El monto del crédito fiscal, diferenciado según tamaño de empresa, se calcula de acuerdo a los siguientes conceptos: impuesto a las ganancias, inversiones efectuadas en I+D y reintegros de exportaciones por bienes de capital. Se abrió un período de inscripción que vencía originalmente el 31 de diciembre de 2022, aunque, dadas las complicaciones que tenía todo el proceso, se prorrogó hasta febrero de este año.

Sobre este punto, vale hacer un breve análisis sobre las trabas que enfrentan, sobre todo, las Pymes. Es entendible que el Estado debe mejorar siempre las normas, internas, de contralor, pero a veces se suman diversas exigencias que no conducen a nada. Por ejemplo, ¿por qué una Pyme o empresa tiene que obtener un "libre deuda sindical"? Si se quiere impulsar una actividad, y se apunta especialmente a las Pymes, ¿por qué sumarles este tipo de escollos? La evidencia está en la prórroga del nuevo sistema de inscripción para finales de febrero de 2023, es decir que todavía no se encuentra operativo. Hay empresas que se inscribieron, y otras que naufragan en validar los formularios y requisitos.

Como ejemplo del régimen que concluyó en 2021, hay muchas empresas, Pymes e incluso medianas que no han recibido los bonos, a pesar de que pagaron la tasa de auditoría hace más de un año. Con una inflación cercana al 100%, ese beneficio se redujo casi totalmente. Si hacemos cuentas, el Estado y el privado perdieron tiempo, con costos y sin resultados.

Ahora hay que pagar en forma anticipada una tasa de auditoría de la UBA, que antes era del 1,5% y ahora fue elevada en un cien por ciento (al 3%), aunque en realidad la que debería hacer esta tarea es la propia DAPI (Dirección de Aplicación de la Política Industrial).



Aun cuando insistieran en que la auditoría la lleve adelante una universidad, algunos planteamos oportunamente por qué se inclinó exclusivamente por la UBA y no se tuvieron en cuenta universidades más cercanas a los lugares de producción, que conocen mejor el sector y acceden sin costos de movilidad.

En el caso específicamente de la maquinaria agrícola, podrían hacerlo sin problemas, y con más conocimientos cercanos a la realidad, en las Universidades de Río Cuarto, Villa María, Córdoba, Rosario o Litoral, por citar algunas de las que están próximas a estas empresas manufactureras.

Una política industrial que elimine las desventajas competitivas

Nos debemos un diálogo constructivo sobre **cómo impulsar adecuadamente la producción de bienes de capital**, con el objetivo de integrar cadenas de producción, completarlas, complementarlas e, inclusive, vincular la demanda del propio Estado o sus empresas con la manufactura local. Todo esto debe ser llevado adelante dentro de ambientes de competitividad y de costos razonables, evitando negocios que sumen menos que cero e inconvenientes al país. El mundo post pandemia ha cambiado; hay muchos replanteos, y parece un momento oportuno para volver a analizar estos temas en forma pragmática: cómo ahorrar divisas y cómo generar más exportaciones diversificadas.

Debemos a través de una diálogo público-privada fomentar un vínculo adecuado entre el Estado (no sus Gobiernos de turno) y las empresas privadas para impulsar el desarrollo de todas nuestras fuerzas productivas en este sector. Pero debemos comenzar por eliminar las desventajas competitivas.

En ese sentido, lo mínimo que se puede recomendar es:

- 1. Recuperar el IVA TÉCNICO, aunque sea compensando con IMPUESTO A LAS GANANCIAS**
- 2. Disponer de los BONOS inmediatamente para aplicarlos a pago de impuestos nacionales**
- 3. Priorizar a la maquinaria producida en el país como objeto del crédito local de los bancos**
- 4. Simplificar trámites y desburocratizar los mecanismos que promueven los bienes de capital locales**



Sistémica

Asesoramiento estratégico
y gestión para el desarrollo



Florida 375 2° PISO A
CABA, Argentina CP1005



contacto@spd.com.ar



spd.com.ar